

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Comarca del Maestrazgo.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4446

COMARCA DEL JILOCA

Resolución de Presidencia por la que se nombra Tribunal y se fija fecha y hora para llevar a cabo el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema extraordinario de concurso de las plazas de Técnico Medio Apoyo a Secretaria, Coordinador de Deportes, Técnico de Deportes y Conductor de Transporte Social Adaptado incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Visto que mediante Resolución de Presidencia nº 2022-0137 de fecha 13 de abril de 2022, fueron aprobadas las bases reguladoras y la convocatoria pública de los procedimientos selectivos para la provisión mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases, es necesario nombrar miembros del Tribunal Calificador, fijando el día, hora y lugar en que se llevará a cabo el proceso selectivo mediante concurso.

Visto cuanto antecede y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar los miembros de los tribunales calificadores para las plazas que se recogen a continuación:

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO
TÉCNICO MEDIO APOYO A SECRETARIA	GRUPO A, SUBGRUPO A2

Presidente:

Titular: Jaime Muñoz Pérez.

Suplente: Francisco Martín Dobón.

Vocales:

Titular: M.^a Teresa Gómez Rubio.

Suplente: Ana I. Calvo Franco.

Titular: Mercedes Barrado Vicente.

Suplente: Miguel A. Bernal Domingo.

Titular: M.^a Natividad Ortún López.

Suplente: Lázaro Vicente Pérez.

Secretario:

Titular: Carmen Ruiz Aznar.

Suplente: Berta Sánchez Giménez.

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO
COORDINADOR DE DEPORTES	GRUPO A, SUBGRUPO A2
TÉCNICO DE DEPORTES	GRUPO C, SUBGRUPO C1

Presidente:

Titular: Lázaro Vicente Pérez.

Suplente: Javier Sánchez Alegre.

Vocales:

Titular: Ana I. Calvo Franco.

Suplente: Mercedes Barrado Vicente.

Titular: Miguel A. Bernal Domingo.

Suplente: M.^a Teresa Gómez Rubio.

Titular: M.^a Natividad Ortún López.

Suplente: Carmen Ruiz Aznar.

Secretario:

Titular: Francisco Martín Dobón.

Suplente: Jaime Muñoz Pérez

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO
CONDUCTOR DE TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	GRUPO C, SUBGRUPO C1

Presidente:

Titular: Miguel Angel Bernal Domingo.

Suplente: Jaime Muñoz Pérez.

Vocales:

Titular: M.^a Teresa Gómez Rubio.

Suplente: Begoña Barrado Falcón.

Titular: Ana I. Calvo Franco

Suplente: M.^a José Martín Garcés.

Titular: Mercedes Barrado Vicente.

Suplente: M.^a Natividad Ortún López.

Secretario:

Titular: Julia Barrero Luís.

Suplente: Javier Sánchez Alegre.

SEGUNDO.- Convocar a los integrantes designados para el acto formal de constitución del Tribunal que se llevará a cabo en la Sede de la Comarca del Jiloca, al objeto de que procedan al examen de las solicitudes y de la documentación presentada por los interesados, los días que a continuación se señalan:

PLAZA	GRUPO / SUBGRUPO	DIA Y HORA
TÉCNICO MEDIO APOYO A SECRETARIA	GRUPO A, SUBGRUPO A2	18 DICIEMBRE 2024 11 HORAS.
COORDINADOR DE DEPORTES	GRUPO A, SUBGRUPO A2	18 DICIEMBRE 2024 9,00 HORAS
TÉCNICO DE DEPORTES	GRUPO C, SUBGRUPO C1	18 DICIEMBRE 2024 11,00 HORAS
CONDUCTOR DE TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	GRUPO C, SUBGRUPO C1	20 DICIEMBRE 2024 8,30 HORAS

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el tablón de anuncio de la sede electrónica comarcal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que este celebre.

Comarca del Jiloca.- A fecha de firma electrónica.



Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal 0,12 €/ por palabra

Urgente 0,24 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.